

tinsa

Valoraciones **ESPECIALES**

Impugnación de plusvalías (IIVTNU)



Tinsa es la multinacional **LÍDER**
de valoración y consultoría inmobiliaria
en **España y Latinoamérica**

Presencia **internacional**
con sede en **8 países**

Impugnación de plusvalías

Un informe técnico que justifica la rebaja de bases impositivas



Diferentes sentencias de los tribunales de justicia establecen que el gravamen sobre el **Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU o antigua Plusvalía)** no es de aplicación en el caso de que el inmueble no se haya revalorizado entre el momento de su adquisición y el de su venta.

Teniendo en cuenta que actualmente es muy probable que los valores de mercado sean inferiores a los de 2004, el incremento de valor del suelo para una gran parte de los inmuebles adquiridos después de ese año y vendidos a fecha actual es negativo. Ante esta situación, Tinsa emite informes técnicos específicos que demuestran que de acuerdo a los valores de mercado no ha existido incremento del valor del suelo, lo que permite justificar sobre una sólida base técnica que no procede aplicar un gravamen.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Despachos de abogados y asesores fiscales

Inversores y Sociedades Patrimoniales
(Family Office)

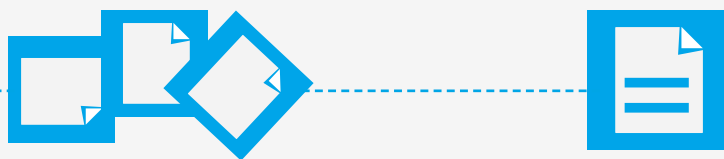
Empresas de cualquier sector

Compañías que dispongan de activos patrimoniales. Es un servicio de interés para el departamento Jurídico, Financiero y de Patrimonio.

Así lo han vivido NUESTROS CLIENTES



El problema *Un cliente vende una nave por 25 millones de euros y la Administración pretende el cobro del IIVTNU (antigua plusvalía) aduciendo el incremento del valor del inmueble en el tiempo transcurrido desde su adquisición.*



Nuestros SERVICIOS *Tinsa emite un informe técnico de impugnación apoyado en la valoración de sus técnicos, en el que alega que durante el tiempo de tenencia de este inmueble el valor del suelo registró una disminución de valor, con lo que no se registran plusvalías aplicables.*

EL RESULTADO *Gracias a la intervención de Tinsa, y en base a nuestro informe pericial, el Tribunal Contencioso-Administrativo dictó sentencia en favor de nuestro cliente. El antiguo propietario consiguió un importante ahorro (550.000€), a la vez que sienta un claro precedente para el futuro.*

¿Por qué Tinsa?

| FIABILIDAD |

Con 30 años de experiencia y **cinco millones de valoraciones**, Tinsa dispone de suficiente información para la correcta justificación de los valores a fechas anteriores.

| COBERTURA |

Red técnica de **1.200 profesionales** con conocimientos de mercados locales y de las distintas tipologías de activos y normativas.

| OFERTA |

Informes para **rebatir bases impositivas de la Administración**, formalizar documentos notariales y calcular liquidaciones de impuestos.

| PRESTIGIO |

La Administración acepta con más facilidad informes realizados por una **compañía de reconocida independencia** en el sector de la valoración.